CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.486 14 de febrero de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 486a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 14 de febrero de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Aldo PUGLIESE (Italia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 486a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ante todo quiero dar una cordial bienvenida al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Excmo. Sr. K. Natwar-Singh, que se encuentra entre nosotros y que va a hacer uso de la palabra ante la Conferencia en el día de hoy como primer orador. El Ministro de Estado ha sido muy activo en el campo del desarme y, en ese sentido, quiero recordar su destacado papel como Presidente de la Conferencia sobre la relación entre el desarme y el desarrollo. Asimismo él se ha dirigido a la Conferencia en ocasiones anteriores, presentando con suma competencia las opiniones de su Gobierno sobre diversos temas críticos del desarme. Estoy seguro de que los miembros de la Conferencia escucharán su declaración con particular interés.

Doy también una cordial bienvenida a nuestro nuevo colega, el representante de Checoslovaquia, Embajador Vratislav Vajnar, que también trabajó en el órgano predecesor de la Conferencia de Desarme. Espero cooperar con él en sus nuevas funciones.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia escuchará las declaraciones que se hagan en sesión plenaria y examinará el establecimiento de órganos subsidiarios sobre temas de la agenda y otras cuestiones de organización. Sin embargo, con arreglo al artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

Además de las anteriores solicitudes de Estados no miembros de la Conferencia para participar en los trabajos de la misma, deseo informarles que hemos recibido nuevas solicitudes de Chile y de Viet Nam, que ya han sido distribuidas en los casilleros de las delegaciones para información de los miembros de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la India, el Brasil y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Tiene la palabra el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Excmo. Sr. K. Natwar-Singh.

Sr. NATWAR-SINGH (India) [traducido del inglés]: Quisiera agradecerle, Señor Presidente, sus cordiales palabras de bienvenida y aprovechar esta oportunidad para felicitarle por ocupar la Presidencia durante el mes inaugural del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1989. Estoy convencido de que bajo su dirección la Conferencia podrá realizar progresos en el desempeño de su mandato. Permítaseme que exprese también mis mejores deseos al Secretario General, Embajador Komatina, y al Secretario General Adjunto, Embajador Berasategui.

Ha pasado casi un año desde la última vez que tuve el privilegio de dirigirme a esta Conferencia. Este año ha sido importante en la esfera del desarme, como todos sabemos. Las negociaciones bilaterales en curso entre los Estados Unidos de América y la URSS sobre la reducción de las armas estratégicas progresan, incluso si no ha sido posible resolver todas las cuestiones pendientes y finalizar el tratado. La Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas fue importante y útil, pues dejó

constancia del empeño inequívoco de los Estados por liberar al mundo del flagelo de las armas químicas y pidió a este órgano que redoblara sus esfuerzos para concluir la negociación de una convención sobre tales armas lo antes posible. Poco después se recibieron señales positivas de Viena, donde se firmó uno de los acuerdos más importantes en la historia de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Aunque las tareas de esa Conferencia se limitan a los países europeos, el acontecimiento es también alentador para el resto de la comunidad mundial. Un progreso importante en el nuevo acuerdo se refiere al mandato para las negociaciones sobre la reducción de las fuerzas convencionales en Europa. Es de esperar que ese impulso no se disipe y las negociaciones tengan más éxito que las malogradas conversaciones sobre las reducciones mutuas y equilibradas de fuerzas, que no dieron ningún resultado en 1973.

En junio de 1988 se celebró el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Aunque en él no se logró acordar un texto por consenso, el período contribuyó a centrar la atención mundial sobre los principales problemas del desarme en nuestro tiempo y resultó ser un medio importante para expresar la preocupación universal por la carrera de armamentos nucleares. La Conferencia logró también movilizar la atención pública en favor del desarme. En dicho período extraordinario de sesiones se presentó una serie de propuestas e ideas nuevas sobre el tema. La India preparó un Plan de Acción para iniciar un orden mundial libre de armas nucleares y de la violencia, que más tarde se presentó a esta Conferencia con la signatura CD/859.

El Plan de Acción contiene una serie de medidas mediante las cuales se vinculan estructuralmente toda la gama de cuestiones que actualmente figuran en la agenda mundial para el desarme. Ese Plan representa fundamentalmente una continuación de la posición y de las iniciativas de la India en relación con el desarme nuclear. Su característica más importante es la propuesta de lograr el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares para el año 2010. La carrera de armamentos nucleares ha venido amenazando desde hace bastante tiempo la misma supervivencia de la humanidad y por ello debe detenerse e invertirse. El Tratado INF ha ofrecido una buena oportunidad. Es preciso aprovecharla y llevar el proceso a su conclusión lógica. Esas son las consideraciones que nos movieron a presentar el Plan de Acción. Consideramos que el momento era oportuno para que la comunidad internacional iniciara medidas a fin de lograr los objetivos recogidos en ese Plan: eliminar completamente las armas nucleares, descartar la doctrina de la disuasión y al mismo tiempo instaurar un sistema internacional de seguridad que permita llegar a un mundo libre de armas nucleares.

El Plan de Acción de la India se basa en la hipótesis de que no puede lograrse un verdadero desarme nuclear sin que los Estados poseedores de esas armas se comprometan a renunciar tanto a la doctrina de la disuasión como a las armas nucleares que conlleva esa doctrina. Mientras los Estados nucleares tengan tales armas en sus arsenales y mientras sus políticas de seguridad entrañen el posible uso de ellas, será difícil que un proceso gradual de reducción de las armas nucleares dé lugar a un mundo más seguro de lo que es hoy.

Nuestro Plan de Acción se basa en la idea de que el proceso de desarme no puede limitarse a los Estados Unidos de América y la URSS. Debe haber un compromiso de eliminar las armas nucleares que vincule a todas las naciones. Todos los Estados poseedores de esas armas deben participar en el proceso sin demora. Los Estados que tienen capacidad para franquear el umbral nuclear deben también asumir las correspondientes obligaciones que ello les impone. En el Plan se propone la negociación de un nuevo tratado para dar fuerza jurídica a los compromisos que vinculan a toda la comunidad internacional, a fin de eliminar todas las armas nucleares para el año 2010.

El Plan de Acción prevé una serie de medidas colaterales durante sus tres etapas, que tendrán como efecto promover la confianza, facilitar la aplicación de las medidas acordadas y la negociación de nuevas medidas, y reducir el temor a la guerra nuclear. En la primera etapa, se propone la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos y un convenio para proscribir el uso de armas nucleares durante su eliminación. También se prevé la eliminación de otras armas de destrucción en masa y reducciones considerables de las armas convencionales. Asimismo, se pide la concertación de un tratado internacional que prohíba las armas químicas.

Aunque consideramos que el Plan de Acción ofrece un fundamento amplio para las negociaciones multilaterales, no se basa en la disyuntiva de todo o nada. Tampoco se pretende el respeto estricto de la secuencia de las medidas, tal como se recogen en el Plan. Lo que es esencial es que se acepte el objetivo de eliminar las armas nucleares en un plazo concreto.

Mi delegación está convencida de que todas las naciones, tanto nucleares como no nucleares, tienen un interés vital en el desarme nuclear. Hemos sostenido invariablemente la idea de que las negociaciones sobre el desarme nuclear deberían haberse emprendido hace mucho y por lo tanto es preciso iniciarlas sin demora. Esa es la razón por la que mi delegación ha concedido siempre la máxima importancia a los tres primeros temas de la agenda de la Conferencia de Desarme relacionadas con el desarme nuclear. Debe, pues, reforzarse el papel de la Conferencia de Desarme en esa esfera. Las negociaciones multilaterales contribuirán a apoyar y acelerar los esfuerzos bilaterales, ayudándonos así a acercarnos a la visión de un mundo libre de armas nucleares, vislumbrada brevemente en Reykjavik.

En espera de lograr el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares, la medida provisional más práctica y útil sería una convención para prohibir su empleo. Ya en 1982 presentamos a la Asamblea General un proyecto de convención al respecto, propuesta que ha sido sistemáticamente apoyada por una mayoría abrumadora cada año. En la resolución se pide a la Conferencia de Desarme que inicie negociaciones sobre este tema con carácter prioritario. Universalmente se reconoce que una guerra nuclear no puede ganarse y no debe iniciarse nunca. La renuncia al empleo de las armas nucleares contribuirá a evitar el peligro de una guerra nuclear y a dar credibilidad al compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares en pro del desarme nuclear. Sería una demostración de nuestro deseo común de reducir la carrera de armamentos nucleares, hacer que esas armas pierdan legitimidad como instrumento de poder e impulsar el proceso de desarme.

Se dice a menudo que la historia de las negociaciones de desarme es la de las oportunidades perdidas. En ningún caso es ello más cierto que en el de la propuesta de prohibir para siempre todas las explosiones de ensayo de armas nucleares. Hace 35 años, el Primer Ministro de la India, Jawaharlal Nehru, pidió en la Asamblea General una cesación de los ensayos nucleares. Haciéndose eco de esa exhortación, una conferencia de expertos sismólogos preparó en 1958 un informe donde se declaraba que la detección de las explosiones nucleares era posible, en 1962-63 la única cuestión importante pendiente era el número de las inspecciones in situ, y en 1980 estaban casi concluidas las disposiciones sobre verificación en las negociaciones trilaterales cuando éstas se suspendieron.

Desde entonces quienes consideran que el tratado de prohibición completa de los ensayos es sólo un objetivo a largo plazo han alegado varios argumentos técnicos que han resultado todos ellos falsos. En la Declaración de México, distribuida aquí con la signatura CD/723 en 1986, los dirigentes de la Iniciativa de los Seis Estados se ofrecieron a cooperar con los Estados Unidos y la URSS en la vigilancia de la prohibición de los ensayos. Además, hoy parece posible la solución de las dificultades políticas relacionadas con la inspección in situ. El más reciente de los llamados argumentos técnicos se refiere a los ensayos para mantener la credibilidad de los arsenales. En este punto los científicos que trabajan en los laboratorios de defensa han afirmado que la fiabilidad, en lo que se refiere a los arsenales, no es una consideración importante contra una prohibición de los ensayos. Es evidente que esos argumentos encubren las verdaderas cuestiones en juego. Un mandato que no incluya la negociación sólo puede mantener al Comité ad hoc ocupado con esas no-cuestiones. Por eso nosotros nos hemos pronunciado contra ese tipo de mandato. Sin embargo, debemos estar todos dispuestos también a adoptar un criterio flexible a este respecto, si hay un compromiso de continuar con una acción decidida a fin de lograr un acuerdo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos.

En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se acordó que, junto con el aspecto cuantitativo debía recibir atención también el aspecto cualitativo de la carrera de armamentos. Desde el consenso de 1978 ha pasado más de un decenio. En ese período la mayoría de los esfuerzos bilaterales y multilaterales de desarme se han centrado sobre todo en la ampliación cuantitativa de los arsenales. El tema de la carrera cualitativa de armamentos no ha recibido la atención que merece. El mundo se halla hoy en el umbral de una nueva carrera de armamentos.

El efecto acumulativo de los progresos que se están produciendo en los campos de la microelectrónica, las computadoras, la miniaturización, los sistemas de tecnología de combustibles, los sistemas de dirección, los materiales, las ramas de energía dirigida y otros muchos, transformarán en el futuro el medio en que se encuadra la seguridad. El proceso de decisión dependerá cada vez más de la inteligencia artificial, y los tiempos de respuesta se reducirán a segundos. Muchos de esos progresos sólo pueden percibirse vagamente ahora. Además, la mayoría de ellos no encajarían en las

actuales doctrinas de seguridad. Sin embargo, el impulso inevitable de su desarrollo dará lugar a nuevas doctrinas estratégicas para justificar los gastos realizados y crear nuevas partidas de inversión en los presupuestos militares. Es el impulso tecnológico de la carrera de armamentos lo que ha hecho de la ciencia y la tecnología los amos de la guerra, en vez de los criados de la paz. Lejos de obtener seguridad, las naciones perderán el control de los instrumentos bélicos. Históricamente este es el momento apropiado para asegurar que la humanidad no se convierta en un rehén de los monstruos que crea.

En el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General hicimos una propuesta detallada para reducir la carrera cualitativa de armamentos. El distinquir entre los varios aspectos del desarrollo científico y tecnólogico y asegurar que ésos se usen sólo para fines pacíficos es una tarea compleja. Un requisito previo para ello es un mayor acceso a la información. La relación entre los Estados militarmente más importantes se ha visto a menudo afectada por las evaluaciones de las hipótesis más negativas y por las imaginarias "diferencias" de efectivos en lo que se refiere a bombarderos o a proyectiles, que se conciben realmente como "diferencias tecnológicas". Una mayor transparencia y una mayor disponibilidad de información fiable serán medidas importantes para promover la seguridad y una mayor cooperación internacional en esas esferas. Tal era el objetivo que teníamos presente cuando sugerimos el establecimiento de un grupo de expertos para sequir, evaluar y predecir tecnologías que tienen aplicaciones militares potenciales. En el último período de sesiones de la Asamblea General reiteramos esa propuesta y en ella se aprobó una resolución al respecto. Creemos que hoy es necesario establecer un mecanismo consultivo para la evaluación y previsión de las aplicaciones militares de futuros progresos en la ciencia y la tecnología. La resolución de la Asamblea General es la primera medida para lograr ese objetivo. Esperamos que las deliberaciones del grupo establecido por el Secretario General servirán de base para una acción continua.

La comunidad internacional ha renocido unánimemente que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. Para ampliar la cooperación internacional en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, es esencial que éste se mantenga libre de todos los tipos de armas. Durante los últimos años la CD ha realizado una labor valiosa examinando e identificando cuestiones pertinentes para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es una señal alentadora observar que las delegaciones han presentado casi veinte propuestas, algunas sobre aspectos específicos, como la prohibición de las armas antisatélites, que ofrecen a éstos inmunidad, y otras más generales como la de enmendar el Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967, añadir a él un protocolo o sustituirlo por otro más amplio.

Se acepta que el régimen jurídico existente para el espacio ultraterrestre debe consolidarse y reforzarse. En vista de los progresos tecnológicos que se están produciendo, sus limitaciones resultan a todas luces evidentes. Es preciso preparar nuevos instrumentos jurídicos que reflejen, tanto la nueva realidad como ese desarrollo técnico. El cuerpo de derecho internacional existente, tanto en forma de acuerdos bilaterales como multilaterales, indica la dirección que debemos seguir.

La verificación del cumplimiento es una labor difícil que a menudo resulta más compleja por la falta de datos pertinentes. Hoy, la Convención sobre registro no puede considerarse una fuente efectiva de datos pertinentes y es preciso reforzarla. Convendría asociar al Comité ad hoc un grupo de expertos que, como primera medida, se dedicara al establecimiento de los criterios necesarios para establecer una base de datos apropiada.

La tecnología de los satélites ha llegado a una fase en que puede servir como medio importante para la planificación y el desarrollo económicos. Las comunicaciones, la teledetección, la navegación y la meteorología son algunos campos en los que los países en desarrollo podrían beneficarse mucho del uso de la tecnología de satélites. Por tanto, vemos con gran preocupación el desarrollo de armas antisatélites mientras se desmantelan los sistemas existentes. Es, con todo, un signo alentador el que los dos Estados con la mayor capacidad para realizar actividades en el espacio estén dando actualmente prueba de moderación en lo que se refiere al desarrollo de armas antisatélite. Lo que se necesitan ahora son negociaciones multilaterales para convertir esta moderación voluntaria en compromiso universalmente vinculante. La propuesta de establecer un grupo de expertos contribuiría también a resolver los problemas de las definiciones, tan importantes al considerar una prohibición de esos sistemas. Nos preocupa también la investigación actual sobre nuevos tipos de sistemas de proyectiles antibalísticos. No deben transgredirse los límites establecidos en el Tratado ABM y es preciso iniciar negociaciones sobre un nuevo instrumento jurídico para asegurar que el espacio ultraterrestre se mantenga libre de la incursión de nuevos sistemas de armas activadas desde el terreno o desde el espacio. Es de lamentar que el Comité ad hoc que viene funcionando desde 1985 no haya logrado resolver los problemas básicos de este tema.

Permítaseme que pase ahora a un aspecto algo más positivo de la labor de la CD en la que se han realizado considerables progresos durante el año último. Me refiero a las negociaciones para una convención sobre las armas químicas. Una prohibición total, universal y efectiva de esas armas permitiría reforzar la seguridad de todas las naciones eliminando toda una clase de armas de destrucción en masa.

La Declaración Final de la Conferencia de París, que acaba de terminar y en la que mi delegación participó, refleja claramente la necesidad de "concluir en una fecha próxima una convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y empleo de todas las armas químicas, así como su destrucción". Compartimos la sensación de urgencia que se refleja en la Declaración Final y deseamos instar a la Conferencia de Desarme que se fije un plazo para concluir sus negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas. Afortunadamente, estamos lo bastante cerca para ver la luz al final del túnel. Cualquier reducción del ritmo en esta fase crítica sería un revés serio para nuestros esfuerzos, como ha sucedido en el pasado en otras esferas de las negociaciones sobre desarme. Al mismo tiempo, necesitamos actuar con moderación absteniéndonos de tomar medidas que puedan complicar las negociaciones o frenar su impulso.

Ha llegado el momento de pensar qué puede hacerse para que la Convención entre en vigor lo antes posible. A nuestro juicio, se necesitaría establecer una Comisión Preparatoria abierta una vez que la Convención se ponga a la firma. En ese período provisional, hasta que la Convención entre en vigor después de depositados el número necesario de instrumentos de ratificación, la Comisión Preparatoria deberá organizar la primera conferencia general de los Estados Partes y también examinar detalles técnicos y de procedimiento con el país anfitrión y con los Estados Partes. Observamos actualmente que se dedica demasiado tiempo en el Comité ad hoc a detalles técnicos que desvían la atención de los problemas políticos que aún quedan por resolver. La Comisión Preparatoria podría identificar y resolver esos detalles. Ha llegado el momento de mirar hacia el futuro y actuar con vigor y decisión. Un enfoque claro daría por sí mismo un impulso positivo a las negociaciones en la CD.

Si he expresado francamente un cierto desencanto ante el ritmo de las negociaciones en esta Conferencia ello se debe a que la India considera a la CD una institución única con posibilidades inmensas. Lo que necesitamos es el compromiso de lograr que la CD responda al desafío que imponen nuestros tiempos.

Recordemos algo que ha sucedido ya una vez antes en este planeta. Hubo un momento en que la tierra estaba dominada por monstruos que intentaban protegerse con armaduras cada vez más pesadas hasta convertirse en verdaderas fortalezas ambulantes. Cuando vagaban por los bosques y pantanos nunca veían a los pequeños animales que se apartaban de su camino, los primeros mamíferos, nuestros antecesores. Fue la inteligencia, y no el blindaje, lo que prevaleció y dominó la tierra. Los arsenales acumulados que debemos soportar son una carga que nos hemos impuesto nosotros mismos. Nuestra sabiduría colectiva debe darnos recursos para deshacernos de esa carga a fin de liberar el verdadero potencial creativo de la humanidad. Según un viejo aforismo indio, la mente esclaviza y la mente libera. Las nuevas iniciativas tomadas en los últimos años nos hacen confiar en que hemos emprendido el camino de la sabiduría y en que quizás hemos dado ya el giro decisivo. ¡Ojalá que la Conferencia nos haga avanzar rápidamente por ese camino!

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Ministro de Estado de la India su importante declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene la palabra el representante del Brasil, Embajador De Azambuja.

El <u>Sr. DE AZAMBUJA</u> (Brasil) [<u>traducido del inglés</u>]: Permítaseme manifestar mi profunda tristeza por el prematuro fallecimiento de la Srta. Aida Levin, quien verdaderamente formaba parte de nuestra memoria colectiva y de nuestra conciencia colectiva.

Señor Presidente, le expreso mis más calurosas felicitaciones y mis mejores deseos al haber asumido una tarea muy ardua. Mi delegación quisiera también dar la bienvenida a algunos nuevos rostros en esta Conferencia. Nos complace tener entre nosotros al Embajador Houllez, de Bélgica, al

Embajador Dietze, de la República Democrática Alemana, el Embajador Hyltenius, de Suecia, el Embajador Reese de Australia, el Embajador Kamal del Pakistán y el Embajador Bullut de Kenya. Estoy seguro de que mantendré con ellos las mismas excelentes relaciones que tuve la suerte de mantener con sus distinguidos predecesores. Por último, pero como cuestión no menos importante, debo dar las gracias al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Excmo. Sr. K. Natwar-Singh, por honrarnos aquí con su presencia y por la oportunidad de las palabras que acaba de dirigirnos.

La primera parte del período de sesiones de 1989 comienza bajo muy favorables auspicios. La Conferencia de París de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y los otros Estados interesados aprobaron, el 11 de enero, una importante Declaración Final, que, según espera mi delegación, aportará un nuevo impulso a la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas y nos acercará más a una convención universal y no discriminatoria que prohíba para siempre estos terribles medios bélicos.

No puedo dejar pasar esta oportunidad sin agradecer calurosamente al Gobierno francés la amable hospitalidad y los excelentes servicios de conferencia que nos prestó y que, indudablemente, contribuyeron a facilitar los resultados de nuestros esfuerzos colectivos. Merece especial reconocimiento el Embajador Pierre Morel por sus infatigables esfuerzos en la preparación de la Conferencia de París. Esto constituye un buen augurio para su Presidencia del Comité ad hoc, nombramiento que ha causado satisfacción a mi delegación, no sólo por razones muy personales, sino también por las esperanzas que aporta de un renovado impulso a las negociaciones sobre las armas químicas durante su mandato.

La Conferencia de París ayudó a curar algunas de las heridas que las recientes experiencias en conferencias multilaterales sobre cuestiones de desarme habían infligido a la comunidad internacional. Se llegó a un consenso, lo que es ciertamente digno de elogio. Sin embargo, mi delegación lamenta que sólo parezca posible actualmente el consenso en determinadas materias concretas de la agenda del desarme, de las que las dos principales Potencias parecen haber afirmado conjuntamente que están prontas para ser objeto de negociaciones universales. En otras materias, igualmente vitales, las cosas avanzan cual si fuera necesario estar fuertemente armados como medida preliminar para poder intervenir en ulteriores negociaciones de desarme.

La Declaración Final aprobada en París consta de seis párrafos en los que se exponen muy claramente las preocupaciones y expectativas de las 149 naciones que la suscribieron.

En el primer párrafo se declara inequívocamente el compromiso de esas naciones de no utilizar armas químicas. En esta perspectiva, el Brasil espera sinceramente que los Estados que han formulado reservas al Protocolo de Ginebra examinen con seriedad la posibilidad de retirarlas. Esto sería una medida positiva hacia la armonización entre la reglamentación internacional vigente con anterioridad a la adopción de la nueva convención y la situación que se producirá tras alcanzarse el objetivo de la prohibición universal y completa del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de todas las armas químicas.

El segundo párrafo reafirma la validez del Protocolo de Ginebra de 1925, lo que era efectivamente uno de los objetivos principales de la convocación de la Conferencia de París. Permítaseme también encomiar otro acontecimiento relacionado directamente con esa reunión, esto es, el considerable número de nuevas adhesiones al Protocolo.

El tercer párrafo -que, a juicio de mi delegación aporta el auténtico impulso a todo el texto- es un llamamiento enfático a la Conferencia de Desarme para que "redoble sus esfuerzos como cuestión urgente, resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y concluya la Convención a la mayor brevedad". Mi delegación, así como los demás miembros del Grupo de los 21, consideraba que esta redacción tan clara, aprobada por todos los Estados participantes, significaba lo mismo para todos. Como hemos visto en las negociaciones sobre la cuestión del mandato que ha de adoptarse para el restablecimiento del Comité ad hoc sobre las armas químicas, estábamos equívocados y dicho mandato no ha podido acomodarse por entero a la letra y el espíritu de la Declaración Final de la reunión de París.

En el cuarto párrafo se asigna a las negociaciones de Ginebra un marco perfectamente definido, al destacarse que la única respuesta a la dimensión vertical y horizontal de la difusión de las armas químicas es la conclusión y entrada en vigor de una convención universal y no discriminatoria.

En el quinto párrafo, referente a la función de las Naciones Unidas, se reiteran ideas ya ampliamente aceptadas y se aporta nuevo impulso a la labor del Grupo de Expertos establecido por la resolución 43/74 A, que se encuentra reunido ahora en este mismo edificio.

El sexto y último párrafo aborda la cuestión con la que comencé mi apreciación del fructífero resultado de la Conferencia de París. El consenso en torno al desarme químico y las esperanzas que los trabajos que aquí desarrollamos en la Conferencia de Desarme despiertan en todo el mundo no deben hacernos olvidar las prioridades contenidas en el Documento Final del primer período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme. Pese a los auténticos progresos conseguidos con el Tratado de Wáshington, el denominado Acuerdo sobre Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, distamos todavía de aproximarnos en el desarme nuclear a los niveles que acallarían y mitigarían las profundas y justificadas ansiedades de la humanidad.

A este respecto, desearía recordar las palabras promunciadas por el Sr. Roberto de Abreu Sodré, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, en la Conferencia de París: "Las preocupaciones referentes al empleo de las armas químicas deben insertarse en el marco más amplio de la prohibición del empleo y la amenaza del empleo de cualquier arma, sea convencional o nuclear, para la solución de conflictos, norma de derecho internacional incorporada en la Carta de las Naciones Unidas. El compromiso de tratar de conseguir el objetivo del desarme en la esfera de las armas químicas debe tener su contrapartida en otras esferas, concretamente en la nuclear".

Como he dicho antes, sopla un viento favorable en 1989. Tras la Conferencia de París, nos hemos comprometido todos solemnemente a concluir lo antes posible la convención sobre la prohibición completa de las armas químicas. Sabemos que no existe ni otro camino ni una vía paralela. La delegación del Brasil espera que este nuevo compromiso de la comunidad internacional quede reflejado en la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Los trabajos realizados durante el "período intermedio" han demostrado ya que las cosas avanzan. Bajo la Presidencia el Embajador Sujka, de Polonia, los Presidentes de los tres Grupos de Trabajo consiguieron progresos en algunos puntos destacados de nuestra agenda. Quisiéra referirme a la labor realizada en el Grupo C bajo la coordinación del Sr. Numata, de la delegación del Japón, teniendo especialmente en cuenta la sensitividad del principal tema abordado, a saber, "Directrices para la realización de inspecciones por denuncia". Si bien mi delegación conviene en que esas directrices deben ser consideradas a la luz de los principios de la inspección in situ por denuncia que aún figuran en el Apéndice II, debe reconocerse que los debates fueron productivos y que los diferentes y divergentes puntos de vista expresados quedaron reflejados de manera muy ecuánime en el texto finalmente incluido en el Apéndice I.

Muchas partes importantes de nuestro "texto de trabajo" no pudieron ser examinadas por razones evidentes en el breve período intermedio y deberán ser tratadas en las próximas semanas. Por el momento, deseo subrayar que mi delegación considera que ha llegado la hora de ocuparse más enérgicamente de la cuestión del desarrollo económico y tecnológico que constituye el núcleo del artículo XI de nuestro proyecto, todavía en el Apéndice II. Parecen estar disipándose alqunas resistencias al concepto básico de este artículo, lo que sería sumamente satisfactorio, ya que dicho artículo, como el artículo X, constituye la clave de la universalidad de nuestra futura convención. Pensamos que la colaboración económica y tecnológica además de sus ventajas intrínsecas, puede representar también una importante medida de fomento de la confianza. Como se indica en el párrafo 1.3.2.2 de las "Directrices para la formulación de medidas de fomento de la confianza" aprobadas por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones de 1988 y hechas suyas por la Asamblea General en su resolución 43/78 H: "Puesto que la confianza está relacionada con una amplia variedad de actividades en el ámbito de la interacción entre los Estados, es indispensable adoptar un enfoque amplio y es necesario fomentar la confianza en las esferas política, militar, económica, social, humanitaria y cultural". En el párrafo 2.3.1 de ese mismo documento se dice que "la confianza en las relaciones internacionales se basa en la voluntad de cooperar de otros Estados. La confianza aumentará en la medida en que la conducta de los Estados indique su voluntad de demostrar una actitud no agresiva y de cooperación".

¿Qué mejor marco y qué mejor modelo para la cooperación que un acuerdo de desarme como el que estamos negociando? ¿Qué mejor razón para tener confianza y proceder a un libre intercambio de conocimientos científicos en el campo de la química que la obligación oficial y verificable de otros Estados Partes de no desarrollar, producir, almacenar o emplear armas químicas? Y, a su vez, ¿qué mejor manera de estar seguros de que las actividades de otras partes se orientan en verdad a fines no prohibidos por la Convención que compartir con ellas información, conocimientos y un enfoque de colaboración general?

Por las mismas razones, nos parece muy estimable la idea y la aplicación de las "inspecciones nacionales de pruebas". Puedo anunciar hoy a la Conferencia que el Brasil realizó una inspección nacional de prueba el 6 de diciembre de 1988 en una instalación de Camaçari, en Bahía. Mi delegación distribuirá más adelante el informe de esta inspección en el Comité ad hoc sobre las armas químicas y presentará sus conclusiones con la presencia de uno de los expertos que participaron en ella.

Esta inspección de prueba demuestra una vez más que mi Gobierno está dispuesto a completar con éxito nuestras negociaciones sobre una prohibición de las armas químicas. Esperamos que más delegaciones realicen estas inspecciones y comuniquen sus resultados a la Conferencia.

He centrado hoy mi atención en la Conferencia de París, en la futura labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas bajo la competente y estimulante nueva Presidencia del Embajador Morel y, por último, en la inspección nacional de prueba realizada por expertos del Brasil. Me reservo para otra ocasión mis observaciones sobre otros puntos destacados de nuestra agenda.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Brasil su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Nazarkin.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, permítame ante todo felicitarle por desempeñar el cargo de Presidente de la Conferencia durante el presente mes, así como formular mis mejores deseos por el éxito de su labor en ese cargo importante. Por mi parte, deseo darles seguridades de que la delegación de la Unión Soviética le prestará su pleno apoyo en el desempeño de sus funciones nada fáciles. También quisiera expresar mi reconocimiento a su predecesor, Embajador Ardekani, del Irán, por la competente y eficaz organización de los trabajos de la Conferencia en el período precedente. Deseo felicitar cordialmente en esta sesión de la Conferencia al Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Excmo. Sr. Natwar-Singh, cuya importante intervención hemos seguido con gran interés. Damos la bienvenida a nuestros nuevos colegas, representantes de los países miembros de la Conferencia de Desarme: Embajador Sharma, de la India, Embajador Houllez, de Bélgica, Embajador Dietze, de la República Democrática Alemana; Embajador Hyltenius, de Suecia, Embajador Reese, de Australia, Embajador Kamal, del Pakistán, y

Embajador Bullut, de Kenya. Deseo asimismo dar la bienvenida al nuevo representante de Checoslovaquia, Embajador Vajnar, que acaba de llegar a Ginebra y que participa en la sesión de hoy, y con el que he tenido el placer de colaborar en el decenio de 1960-1970 cuando formaba parte de la delegación de Checoslovaquia en el Comité de Desarme y prestaba servicios en la Secretaría de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme. Deseamos a sus predecesores, que han abandonado Ginebra, muchos éxitos en sus nuevos cargos. La delegación de la Unión Soviética expresa su profundo pésame ante el fallecimiento repentino de la colaboradora de la Secretaría de la Conferencia, Aida Levin.

Es natural que, al comenzar el período de sesiones, se pase revista a los problemas que se examinarán en el amplio contexto de las actuales relaciones internacionales en general. Tanto usted, Sr. Presidente, en su declaración inaugural, como varios representantes, han hecho ya su evaluación a este respecto. Por mi parte, desearía también exponer, desde el comienzo de mi intervención, algunas consideraciones de carácter general. La tensión internacional está disminuyendo, y el mundo se ha convertido en un lugar más tranquilo y más seguro. La "guerra fría" se bate en retirada, y se están creando las condiciones indispensables para que la humanidad entre en una era pacífica de la historia.

Se está aplicando el Tratado soviético-estadounidense sobre la eliminación de los misiles de alcance medio y de alcance menor. Se abren buenas perspectivas para el logro de un acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas. Un testimonio de la eficacia de los nuevos métodos realistas de enfocar los asuntos internacionales es la elaboración en Viena de un documento significativo sobre la labor realizada, así como del mandato para las negociaciones sobre las fuerzas convencionales en Europa. Hay razones para considerar que se verán coronadas por el éxito las negociaciones sobre la prohibición completa de las armas químicas (a que me referiré más detalladamente en mi intervención). Se está produciendo un cambio de dirección en la superación de los conflictos regionales.

Estos primeros pasos efectivos con miras al mejoramiento de la situación internacional han sido posibles en la esfera del desarme porque se está abriendo camino y convirtiéndose en la tendencia dominante la comprensión de la necesidad de un período pacífico. Para consolidar esta tendencia saludable es necesario promover toda la labor positiva que se ha realizado en los últimos años, así como impulsar e intensificar el diálogo político, renunciar al enfrentamiento en favor de la solución de los problemas y al intercambio de acusaciones en favor de un intercambio de consideraciones constructivas.

Las realidades contemporáneas son tales que ese diálogo requiere una participación constante y activa de todos los países y todas las regiones del mundo. La internacionalización del diálogo y del proceso de negociación es necesaria para armonizar las relaciones internacionales y conferir a éstas un carácter más estable.

Las consideraciones anteriormente expuestas no tienen para nosotros carácter abstracto. La delegación soviética en la Conferencia de Desarme actúa y seguirá actuando de conformidad con ellas tanto en el curso de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas como durante el examen de los demás temas de la agenda.

Tampoco es un abstracción para nosotros el nuevo modelo para garantizar la seguridad, no ya mediante la intensificación de los armamentos, como ha ocurrido casi siempre, sino, por el contrario, mediante la reducción de los mismos sobre una base convenida. Los éxitos en la esfera del desarme, a que me referí más arriba, evidencian, a nuestro juicio, que actualmente se está operando en el mundo un cambio de dirección del superarmamento al principio de la suficiencia razonable para la defensa.

La nueva doctrina militar aprobada por los Estados miembros del Tratado de Varsovia se basa en ese principio. Actualmente se está procediendo a llenar de contenido concreto esa doctrina.

Una clara confirmación de ello es la reducción unilateral por la Unión Soviética (y por algunos otros Estados Partes en el Tratado de Varsovia) de sus fuerzas armadas y sus armamentos. A este respecto, quisiera señalar a la atención de los participantes el documento CD/882, en el que se recogen pasajes sobre problemas del desarme tomados de la intervención promunciada por M. S. Gorbachov el 7 de diciembre de 1988 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la que se dan, en particular, los principales parámetros de muestra reducción unilateral.

En 1989-1990 la Unión Soviética reducirá considerablemente sus fuerzas armadas. Esa reducción afectará a 500.000 hombres (es decir, al 12% de sus efectivos totales), de los cuales 240.000 corresponden a la parte europea del país, 200.000 a la región oriental y 60.000 a la parte meridional del país. De los 10.000 carros de combate que serán reducidos en Europa, 5.000 serán destruidos físicamente, mientras que los restantes serán reconvertidos en tractores orugas para fines pacíficos y en vehículos de entrenamiento. De los 10.000 carros de combate reducidos, 5.300 son modernos. También se procederá al retiro de 8.500 piezas de artillería y de 800 aviones de combate.

Previo acuerdo con los Gobiernos de la República Democrática Alemana, República Socialista Checoslovaca y República Popular Húngara, en 1991 se retirarán y desmovilizarán seis divisiones de carros de combate estacionadas temporalmente en el territorio de esos países.

Deseo señalar que esas unidades son retiradas con todos sus armamentos reglamentarios, incluidas las armas nucleares tácticas. Así pues, ello constituye también una medida de desarme nuclear unilateral.

Del grupo de fuerzas soviéticas estacionadas en esos tres países también se retirarán las formaciones y unidades de asalto y desembarco, así como algunas otras, incluidas las unidades pontoneras, con todo su armamento y equipo de combate. Para el 1° de enero de 1991 toda esta agrupación tendrá carácter exclusivamente defensivo.

En general, las tropas soviéticas estacionadas en esos países quedarán reducidas en 50.000 hombres, y el número de carros de combate en 5.300 unidades.

Si se tienen en cuenta las medidas unilaterales anunciadas por la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Popular Polaca, la República Democrática Alemana y la República Socialista Checoslovaca, los efectivos totales de las fuerzas armadas de la URSS en Europa y de los ejércitos de otros países miembros del Tratado de Varsovia quedarán reducidos en 296.000 hombres, el número de carros de combate en 12.000 unidades, y el número de aviones de combate en 930 unidades.

Previo acuerdo con el Gobierno de la República Popular Mongola, se procederá a una reducción del 75% de las fuerzas soviéticas estacionadas temporalmente en ese país.

El presupuesto militar de la Unión Soviética será reducido en un 14,2%, y la producción de armamentos y de equipo militar en un 19,5%.

Estimamos que la adopción de importantes medidas unilaterales para reducir los armamentos y las fuerzas armadas puede repercutir muy positivamente en las negociaciones sobre el desarme e impulsar la adopción de medidas multilaterales de gran alcance. Por otra parte, también existe, como es lógico, un límite objetivo para las medidas unilaterales, tras el cual las reducciones y limitaciones deberán adquirir carácter multilateral.

Antes de pasar a examinar el estado de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, quisiera centrar mi atención en la importancia que para las actuales negociaciones tiene la Conferencia de París sobre la prohibición de las armas químicas.

La Conferencia de París ocupa un lugar destacado en el historial de los primeros meses del año 1989. Testimonio de ello es el número de participantes en dicha conferencia -149 Estados- y el tiempo, sin precedente en la práctica mundial, en que ha sido organizada dicha Conferencia, así como la disposición manifestada en el curso de la misma por la comunidad internacional de llegar a un acuerdo sobre las complejas cuestiones militares y políticas. De hecho, esa Conferencia se ha convertido en una asamblea mundial sobre la prohibición de las armas químicas.

Sin restar importancia a otras disposiciones del Documento Final de París, destacaría particularmente el llamamiento para la concertación en fecha temprana de una convención universal sobre la prohibición completa de las armas químicas y sobre su destrucción. En realidad, los Estados Partes en la Conferencia de París manifestaron que estaban dispuestos a obrar en favor de la prohibición completa y la eliminación de las armas químicas.

Hemos seguido con gran interés la intervención pronunciada, en la sesión celebrada el 7 de febrero, por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Excmo. Sr. R. Dumas, quien presentó oficialmente el Documento Final de la Conferencia de París y formuló ideas interesantes acerca de los procedimientos que deben seguirse para acelerar las negociaciones con miras a la concertación de la Convención.

Al rendir homenaje a la importante contribución de los promotores y organizadores de la Conferencia de París, me permito señalar no obstante que el éxito de esa Conferencia no hubiera sido posible sin los progresos que se han realizado en los últimos años en las negociaciones de Ginebra sobre las armas químicas. No sólo el reconocimiento de la inadmisibilidad de las armas químicas, sino también la comprensión del hecho de que ya está madura para su solución la cuestión de la prohibición completa de dichas armas, y que se han elaborado ya prácticamente todos los elementos básicos de la futura Convención, han permitido consignar en la Declaración de París la disposición relativa a la necesidad de concertar lo antes posible la Convención. Por consiguiente, al tener presente los éxitos que se han logrado ya y al dar un poderoso impulso a los esfuerzos ulteriores, la Conferencia de París se ha convertido en un hito importante que marca la entrada de las negociaciones en una etapa decisiva.

A nuestro juicio, es sumamente importante ahora, sin perder el ritmo, traducir la Declaración de París en el lenguaje de las negociaciones de Ginebra y transformar las disposiciones políticas consignadas en ella en actitudes concretas. Consideramos que ese documento constituye una instrucción directa sobre la urgente necesidad de redoblar los esfuerzos para solucionar rápidamente las cuestiones pendientes y concertar la Convención en la fecha más cercana posible.

Esa tarea se basa en una valoración realista de la situación. Efectivamente, son relativamente pocas las cuestiones pendientes de solución. Es más, hace tiempo ya que la elaboración de esas cuestiones ha salido del punto muerto, y se ha realizado una importante labor respecto de cada una de ellas, con inclusión de estudios políticos y técnicos, habiéndose logrado un grado de acuerdo más o menos importante.

La Unión Soviética ha hecho todo lo posible para superar las dificultades que suscita la futura Convención. En particular, con anterioridad al actual período de sesiones hemos precisado muestra actitud con respecto a la producción permitida de sustancias químicas incluidas en la Lista [1]. La Unión Soviética ha dado su consentimiento para que se sinteticen en laboratorio pequeñas cantidades (hasta 100 gramos) de sustancias químicas de esa clase para fines médicos y de investigación, a condición de que la Convención prohíba rigurosamente el desarrollo de armas químicas en cualquier lugar. También nos hemos manifestado dispuestos a incluir en la Convención una disposición en virtud de la cual sería posible examinar, en cada caso concreto, las cuestiones relacionadas con la producción, al margen de la pequeña instalación, de sustancias químicas de la Lista [1] en cantidades superiores a 100 gramos para fines farmacéuticos, estableciéndose la cantidad determinada de tal sustancia química según sus propiedades y la finalidad concreta de su utilización, por supuesto bajo un control internacional eficaz.

Como es sabido, estas medidas propuestas por nosotros han permitido ya avanzar hacia la concertación del artículo VI. Según la evaluación dada por la distinguida representante de Suecia, Sra. M. B. Theorin, en su intervención pronunciada aquí, en la Conferencia, el 7 de febrero del año actual, esas medidas "evidencian un enfoque constructivo y flexible en las negociaciones y pueden servir de base para el logro de un acuerdo".

Sin embargo, la solución de las cuestiones pendientes no sólo depende de nosotros. La elaboración de la Convención es un proceso multilateral, y su realización sólo puede ser garantizada merced a los esfuerzos conjuntos. En particular, hay otro Estado que posee arsenales de armas químicas tan importantes como los nuestros, y sin su contribución positiva a las negociaciones no podemos confiar en el éxito.

Por supuesto, hemos prestado atención a las declaraciones que en favor de la prohibición de las armas químicas se han hecho en el curso de la campaña electoral del nuevo Presidente de los Estados Unidos George Bush. Confiamos en que no transcurrirá mucho tiempo antes de que la delegación de los Estados Unidos en las negociaciones traduzca esas declaraciones en hechos concretos.

También acogemos con beneplácito los cambios positivos que se han operado en la actitud de Francia, a los que hizo referencia en las Naciones Unidas el Presidente F. Mitterrand y a los que se refirió aquí, en Ginebra, el Ministro R. Dumas.

Permitaseme que formule algunas observaciones sobre nuestro enfoque de los problemas fundamentales de las negociaciones.

Figura entre ellos, en primer lugar, la cuestión relativa al no menoscabo de la seguridad de los Estados Partes en la Convención durante el primer decenio a partir de la entrada en vigor de ésta. La solución de este problema deberá basarse en la cesación completa del desarrollo y de la producción de armas químicas, en un control estricto de los arsenales de tales armas y de las instalaciones de producción, así como en las reducciones asimétricas conducentes a una nivelación en una determinada etapa de la aplicación de la Convención y en la creación de un mecanismo de cooperación en materia de protección contra las armas químicas. Estimamos que tampoco cabe pasar por alto un factor tan importante como el fortalecimiento de la confianza no sólo en el primer período de la aplicación de la Convención, sino también antes de que ésta entre en vigor, así como la necesidad de conferir rápidamente carácter universal a la futura Convención. A propósito, la Conferencia de París, al exhortar a todos los Estados a que se adhieran sin demora a la Convención tan pronto como ésta entre en vigor, también sirve de aliciente para la solución de este problema.

De hecho, se han iniciado ya los preparativos para la entrada en vigor de la Convención. Contribuye a ello, en particular, los experimentos nacionales de verificación realizados en varios Estados. A juzgar por la experiencia que hemos adquirido, esos experimentos pueden ser de utilidad no sólo desde el punto de vista de la elaboración de procedimientos de verificación, sino también por lo que respecta a la adquisición por los Estados de una experiencia inicial de su realización práctica. Los especialistas soviéticos llevan a cabo los preparativos para poner en funcionamiento una instalación destinada a la destrucción de armas químicas en la ciudad de Chapayevsk, a fin de iniciar inmediatamente, tan pronto como la instalación esté lista y antes de que la Convención entre en vigor, la eliminación de los arsenales de armas químicas. A este respecto, se concede especial atención a los aspectos ecológicos y de seguridad del problema de la destrucción.

Es importante ultimar la elaboración del problema de la verificación. Me refiero, ante todo, a la inspección previa denuncia. La labor realizada en los dos años precedentes constituye una base adecuada a este respecto. Es preciso asimismo llegar a un acuerdo sobre la verificación en el ámbito del artículo VI del proyecto de Convención, en particular por lo que se refiere a la síntesis en laboratorio de sustancias químicas incluida en la Lista [1] y a la producción de sustancias químicas supertóxicas letales que no sean agentes de guerra química.

Estimo que para completar la elaboración del sistema de verificación se puede recurrir al cúmulo de ideas que se han formulado ya. Me refiero a la posibilidad de que los inspectores internacionales realicen inspecciones in situ por iniciativa propia, siempre que al realizar actividades de verificación de carácter sistemático surja la necesidad de aclarar cualesquiera situaciones ambiguas. El pasado año formularon sugerencias a este respecto la República Federal de Alemania, el Reino Unido e, incluso antes, Australia. Confiamos en que los autores de la idea de las inspecciones especiales precisen sus propuestas.

Las inspecciones experimentales nacionales pueden desempeñar un papel significativo en la elaboración de todo el sistema de verificación. En diciembre del año pasado se realizó en muestro país un experimento de esa clase en la instalación de la fábrica química de la ciudad de Dzerzhinsk que produce N,N-dialkilaminoetanoles, es decir, un precursor clave que se considera en el contexto de la Lista [2]. Se llevaron a cabo tanto una visita inicial de la instalación previo acuerdo como una inspección de rutina. Al preparar y realizar el experiento se tuvieron debidamente en cuenta las recomendaciones elaboradas en septiembre de 1988 en el curso de las consultas multilaterales celebradas bajo la presidencia de la delegación de Suecia. Estimamos que es necesario analizar detalladamente, ya en el curso del período de sesiones de primavera, los resultados de los experimentos nacionales y establecer un programa para la labor ulterior en esta esfera.

Es evidente asimismo que el problema de la verificación de la no producción de armas químicas no puede ser resuelto satisfactoriamente si no se realizan progresos simultáneos sobre otros aspectos del artículo VI. Por consiguiente, consideramos que es importante proseguir la labor relacionada

con la elaboración de las disposiciones relativas a las listas de sustancias químicas y, en su caso, al orden de inclusión en dichas listas de nuevas sustancias que representen un peligro para la Convención. A este respecto, es sumamente importante bloquear todas las posibles vías para el desarrollo de nuevos tipos de armas químicas. En relación con esta cuestión, creo que debemos examinar más exhaustivamente la propuesta relativa al establecimiento de un Consejo Científico en el ámbito de la Convención. Esperamos con interés un documento sobre esta cuestión que el Ministro francés, R. Dumas, ha prometido someter próximamente a la consideración de la Conferencia.

También será preciso solucionar otros aspectos del mecanismo de la futura Convención, en particular la cuestión relativa a la composición de su Consejo Ejecutivo. Finalmente, hay que seguir desplegando esfuerzos a fin de elaborar las disposiciones finales de la Convención y otras cuestiones jurídicas.

La nueva etapa en que han entrado las negociaciones exige que se adopte un nuevo enfoque de su aspecto organizativo. Sin duda, nos enfrentamos a una situación que se caracteriza por el hecho de que muchas de las cuestiones pendientes presentan serios problemas cuya solución requiere un examen integrado de los distintos artículos y anexos de la Convención, así como de otras secciones del "texto de trabajo". De ahí que apoyemos los esfuerzos del representante de Francia, Embajador P. Morel, para que se modifique la estructura de la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas, a fin de crear nuevas "posibilidades administrativas" para redoblar los esfuerzos en las negociaciones. Por supuesto, al solucionar esta cuestión deberá prestarse principal atención, como se ha venido haciendo hasta la fecha, al logro de un acuerdo sobre el texto de la Convención.

Los resultados de la Conferencia de París obligan a la Conferencia de Desarme. Estimamos que, como primera respuesta a esos resultados, será preciso adoptar un mandato mejorado del Comité ad hoc sobre las armas químicas que tenga en cuenta esos resultados y oriente a los participantes en las negociaciones hacia su pronta y feliz conclusión.

Tomamos nota con satisfacción de que, en respuesta al llamamiento de la Conferencia de París, varios países han solicitado por primera vez que se les permita participar, en calidad de observadores, en las negociaciones sobre las armas químicas. Estimamos que la inclusión de nuevos participantes en las negociaciones demuestra que éstas han entrado en una etapa decisiva, por otra parte, esa ampliación deberá facilitar la elaboración de una Convención verdaderamente universal.

Estamos de acuerdo con quienes consideran que es necesario centrar ahora los esfuerzos de la Conferencia en la ultimación de la elaboración de la Convención sobre las armas químicas. Sin embargo, ello no debe justificar cualquier estancamiento en las demás esferas de actividad de la Conferencia.

Es del todo inaceptable que la Conferencia de Desarme no haya podido iniciar hasta la fecha la labor práctica relacionada con la prohibición de los ensayos nucleares. Quisiera recordar que la Asamblea General de las

Naciones Unidas insta a la Conferencia de Desarme a que inicie la labor sustantiva sobre todos los aspectos de dicho Tratado durante el actual período de sesiones. A nuestro juicio, la base de dicha labor figura en las "Disposiciones fundamentales de un Tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares", presentadas conjuntamente por la Unión Soviética y otros países socialistas en junio de 1987.

La delegación soviética considera que sería posible prestar ya principal atención al examen de los problemas de la verificación y a la aplicación práctica de la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, E. A. Shevardnadze, de que se establezca un grupo especial de expertos científicos encargado de formular lo antes posible propuestas prácticas sobre el sistema de verificación de la no realización de ensayos nucleares.

Al abogar en favor de la elaboración de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos, consideramos que en las actuales circunstancias también se justifica el enfoque gradual con miras a la solución de este problema.

Estimamos que las negociaciones soviético-estadounidenses sobre los ensayos nucleares, que se basan en tal enfoque gradual, no son sustitutivas de los esfuerzos multilaterales en esta esfera. Estos dos procesos deben completarse mutuamente y llevar a un resultado final único.

A título de conclusión, deseo formular algunas observaciones sobre otro problema prioritario del desarme: la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Desde hace varios años los debates se mueven, por decir así, en un círculo vicioso. Confiamos en que el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre sea restablecido lo antes posible y pueda pasar de las discusiones téoricas a la búsqueda auténtica de puntos de acuerdo.

Se dispone de un material suficiente para una labor seria. Ese material comprende también las propuestas concretas presentadas por la Unión Soviética, en particular las relativas a la prohibición de los sistemas antisatélite, al establecimiento de un sistema de verificación de la no colocación de armas en el espacio y al establecimiento de un Organismo Internacional de Vigilancia de Satélites.

La delegación soviética también estará dispuesta sin duda a participar con ánimo favorable en la búsqueda de medios y procedimientos para lograr progresos respecto de otros temas de la agenda de la Conferencia. Actualmente nos hallamos al comienzo del camino. Pero sólo los que van hacia adelante llegarán al punto de destino.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No tengo otros oradores en mi lista para la sesión de hoy.

¿Desea otra delegación hacer uso de la palabra? Veo que no hay ninguna.

(El Presidente)

Esperaba que en la sesión de hoy íbamos a poder restablecer los comités ad hoc sobre las armas químicas y sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, pero lamentablemente las consultas todavía no han dado resultados. Sin embargo, sé que los miembros están realizando consultas intensivas y espero que pronto obtengamos éxito, de modo que la Conferencia pueda adoptar la decisión pertinente en la sesión plenaria del próximo jueves. Me alegraría de que pudiéramos hacerlo, puesto que la Secretaría está elaborando los proyectos de decisión sobre la participación de Estados no miembros de la Conferencia en ambos comités ad hoc, correspondientes a los temas 4 y 5 de la agenda, y estoy seguro de que todos ustedes estarán de acuerdo en que deberíamos transmitirles a la mayor brevedad las invitaciones para que participen en muestros trabajos.

Quisiera informarles que en nuestra próxima sesión plenaria del jueves harán uso de la palabra en la Conferencia el Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Excmo. Sr. Hans-Dietrich-Genscher, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Excmo. Sr. Giulio Andreotti. A causa de las disposiciones relativas a la llegada de los Ministros, iniciaremos la sesión plenaria a las 10.30 horas.

No teniendo ninguna otra cuestión pendiente para hoy, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 16 de febrero a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 11.25 horas.